









Modificación realizada sobre la Ordenanza de Tasa Vial y Contribución a **Mayoristas**

Las Cámaras y Asociaciones empresariales de San Martín de los Andes desean expresar su posición respecto a la reciente "modificación" de la ordenanza que estableció una tasa vial y una contribución pagada por mayoristas, entidades financieras y compañías de seguros. N° ORZA 14591/2024

Contribución a Mayoristas

La contribución establecida en tal ordenanza determina, entre otras cosas, que deben tributar supermercados, hipermercados, mayoristas, entidades financieras, bancarias y aseguradoras un 50% más de lo que surja de su TASA comercial de pago mensual, conocida como COM que busca fortalecer la infraestructura y servicios relacionados con el transporte público.

Exceso en la Recaudación

La modificación de la ordenanza, que se trató sobre tablas el día 6 de junio de 2024, expone abiertamente que los concejales que aprobaron la ordenanza lo hicieron con un alto grado de irresponsabilidad, ya que son los mismos concejales que ante los pedidos de las

cámaras empresariales, desconocieron los problema que esta nueva imposición les planteaba.

Ahora, debido a los reclamos de algunos comerciantes y empresarios que ven en sus boletas un excesivo aumento y que desde el ejecutivo municipal le informan un "exceso en la recaudación" en la tasa de inspección de seguridad e higiene, proponen sobre tablas un ajuste a la baja. En resumen, los mismos concejales que aprobaron en menos de 4 días la ordenanza en cuestión el 29 de febrero de 2024, debieron modificarla debido a un pedido del secretario de hacienda argumentando " que se les fue la mano con la contribución".

Frente a este grado de improvisación y urgencia a la hora de legislar es fundamental que el Concejo Deliberante y las autoridades municipales realicen dictámenes legales, simulaciones y análisis exhaustivos con sustento "técnico" antes de aprobar medidas que afectan a la comunidad, a las empresas, al desarrollo y a la economía general de la ciudadanía y que en breve serán nuevamente revisadas.

Por eso solicitamos continuamente que inviten a los representantes de los distintos sectores privados al momento de tomar decisiones que van a afectar a la actividad económica y seamos partícipes de construir un futuro en el que podamos convivir en armonía en los próximos 3 años , 5 meses y 29 días que quedan de gestión.